

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 14 de mayo de 2026, a las 9:20 horas, se celebró de forma remota y en primera citación, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22 comuna de Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea, el señor Juan José León Bustos en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por el directorio de la Administradora para tales efectos.

Asistió el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quien llevó a cabo el desarrollo de los temas a tratar y el señor Nicholas de Bourguignon Covarrubias, gerente de distribución de la Administradora.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 15 de abril de 2026.

/Dos/ El aviso de citación se envió por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea.

/Tres/ El aviso de citación se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluida la totalidad de los votos de (i) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; (ii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; y, (iii) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta

Asamblea los siguientes aportantes, titulares del 100% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
98.000.100-8	AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E representada por Santiago Ugarte Corbo	3.295.916
76.265.736-8	AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E representada por María Josefa Castillo Espejo	3.295.916
96.576.660-K	Toesca S.A. Administradora General de Fondos representada por Carlos Antonio Saieh Larronde	134.528
TOTAL QUORUM		6.726.360 (100%)

El señor Carreño informó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 100% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión, en primera citación.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso designar al señor Juan José León Bustos como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluida la totalidad de los votos de (i) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; (ii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; y, (iii) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, acordó designar al señor Juan José León Bustos como presidente y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. Hizo presente que el acta será firmada de forma electrónica a través de DocuSign.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluida la totalidad de los votos de (i) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; (ii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; y, (iii) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada, a través del sistema DocuSign, por los asistentes señores María Josefa Castillo Espejo, Santiago Ugarte Corbo y Carlos Antonio Saieh Larronde en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometían a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia en acta de los votos de cada uno de los aportantes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o en el chat de Microsoft Teams.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluida la totalidad de los votos de (i) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; (ii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; y, (iii) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, aprobó la moción del señor Carreño.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño informó que la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes tenía por objeto someter a su consideración una modificación de los límites de inversión en los instrumentos indicados en los literales /iii/, /iv/ y /v/ del numeral 3.2 del número Tres del Título II del reglamento interno.

Sobre el particular, hizo presente que la modificación de los límites propuesta resultaba necesaria debido a que la filial del Fondo, TIF Inversiones SpA, se desprendió de su inversión en Cochrane por lo cual los límites actuales van a quedar en incumplimiento. Es por ello que se propone aumentar cada uno de esos límites a un 100% del activo del Fondo.

El señor Carreño agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, los literales /iii/, /iv/ y /v/ del numeral 3.2 del número Tres del Título II del reglamento interno quedarían redactados como sigue:

“/iii/ Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

/iv/ Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por una misma sociedad cuyas acciones no hayan sido registradas en la Comisión: Hasta un 100% del activo del Fondo.

/v/ Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a una misma industria, con excepción de sociedades concesionarias de infraestructura pública para las cuales no habrá límite: Hasta un 100% del activo del Fondo.”

Intervino la señora María Josefa Castillo Espejo quien señaló que en una primera versión de las modificaciones propuestas que le fue enviada, se incluyó, además, una modificación de la política de liquidez del Fondo que buscaba la eliminación del monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo para el cálculo del ratio de las suma de los instrumentos de alta

liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por éste, propuesta que ahora no figuraba entre las materias a tratar.

Explicó el señor Carreño, que hubo un error en dicha primera propuesta originado en una observación antigua de la Comisión para el Mercado Financiero que no era aplicable al reglamento interno de Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión, razón por la cual, se desestimó la propuesta y no fue incluida en la citación.

La señora Castillo aceptó las explicaciones, pero solicitó dejar constancia en acta, de forma explícita, el criterio de medición de las industrias del límite de concentración.

En cumplimiento con lo requerido, la Administradora dejó constancia de que, hasta ahora, las inversiones en Luz del Norte, Empresa Eléctrica Cochrane y Toesca Renovables han sido consideradas como si pertenecieran a industrias distintas obedeciendo a que cada una de ellas contiene un marco regulatorio, estructura comercial y mecanismo de formación de precios fundamentalmente distinto.

En el caso de Luz del Norte, sus ingresos provienen principalmente de las ventas que se efectúan a través de los contratos de venta de energía que tiene suscrito con las empresas distribuidoras, estando estos fuertemente afectados por el diferencial de precio existente entre las barras en la que la central inyecta su energía y los puntos en donde se suministran las distintas empresas distribuidoras.

En el caso de Empresa Eléctrica Cochrane, sus ingresos provienen de los contratos firmados con las distintas empresas mineras, los que se encontraban estructurados bajo un esquema de “Virtual Owner”, estando la central expuesta solo al riesgo de crédito asociado a dichos offtakers.

Finalmente, Toesca Renovables tiene sus ingresos asociados al precio estabilizado calculado por la CNE, los que se encuentran fuertemente condicionados a posibles ajustes que se efectúen sobre dicho mecanismo. Tras el refinanciamiento que se efectuó a finales del año 2025, Toesca Renovables y Luz del Norte pasaron a estar bajo T-Power concentrando dichos riesgos bajo este vehículo y la inversión en Empresa Eléctrica Cochrane desapareció producto del pago adelantado que se realizó sobre el capital preferente que había sido otorgado por el fondo.

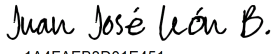
La señora Castillo, solicitó, asimismo, que los tres límites se reporten anualmente en la Asamblea Ordinaria de Aportantes para verificar cómo evoluciona el límite de la concentración.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluyó la totalidad de los votos de (i) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; (ii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; y, (iii) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, aprobó aumentar a un 100% del activo del Fondo los límites incluidos en los literales /iii/, /iv/ y /v/ del numeral 3.2 del número Tres del Título II del reglamento interno, según lo expuesto por el señor Carreño.

A continuación, el señor Carreño informó que adicionalmente se incorporará un numeral ONCE al Título IX del reglamento interno relativo a los beneficios que la Ley N°20.712 reconoce a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile. Agregó que tal modificación respondía a una exigencia de la NCG N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero por lo que no era necesario someter la materia a votación, sin perjuicio de que se incluirá la modificación en el texto refundido del reglamento interno.

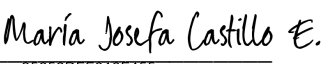
El señor Carreño ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.


No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea, siendo las 9:30 horas.

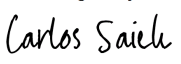
Firmado por:

1A4FAEB3D01E451...
Juan José León Bustos
Presidente

DocuSigned by:

F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario


DocuSigned by:

35658DFE010F455...
María Josefa Castillo Espejo
Pp: AFP Provida S.A.


Firmado por:

83A6D098EA224A3...
Santiago Ugarte Corbo
Pp: AFP Habitat S.A.

DocuSigned by:

A7D3CFB640F941B...
Carlos Antonio Saieh Larronde
Pp: Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Certificado

Juan José León Bustos y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión, celebrada con fecha 14 de mayo de 2026, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.

Firmado por:

1A4FAEB3D01E451...
Juan José León Bustos
Presidente

DocuSigned by:

F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario